



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 84 f) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/57/529/Add.6)]

57/242. Preparativos de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

La Asamblea General,

Recordando la Declaración del Milenio¹, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral, instaron tanto a los donantes bilaterales como multilaterales a que aumentaran su asistencia financiera y técnica a ese grupo de países a fin de satisfacer sus necesidades particulares de desarrollo y ayudarlos a superar los obstáculos de su geografía mejorando sus sistemas de transporte de tránsito, y resolvieron crear un ambiente, tanto a nivel nacional como mundial, que condujera al desarrollo y a la eliminación de la pobreza,

Recordando también su resolución 56/180, de 21 de diciembre de 2001, en la que pidió al Secretario General que, en el marco de los recursos existentes del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y de las contribuciones voluntarias, convocara en 2003 una reunión ministerial internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito,

Tomando nota del informe del Secretario General titulado “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: proceso de preparación de la Reunión Ministerial Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito”²,

1. *Acoge con beneplácito y acepta* el generoso ofrecimiento del Gobierno de Kazajstán de servir de anfitrión de la reunión internacional mencionada en la resolución 56/180, que en adelante se denominará Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito;

¹ Véase resolución 55/2.

² A/57/340.

2. *Decide* convocar en Almaty, los días 28 y 29 de agosto de 2003, la Conferencia Ministerial Internacional;

3. *Decide también* que el comité preparatorio intergubernamental de composición abierta de la Conferencia celebre dos períodos de sesiones, que la sexta Reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo, que se celebrará en Nueva York del 23 al 27 de junio de 2003, constituya el primer período de sesiones y trate tanto cuestiones sustantivas como de organización, incluso las relativas a la elección de la mesa y la determinación del formato de la Conferencia, y que la reunión de funcionarios superiores que se celebrará en Almaty del 25 al 27 de agosto de 2003 constituya el segundo período de sesiones;

4. *Decide además* que la mesa del comité preparatorio intergubernamental esté integrada por diez representantes de los Estados Miembros, elegidos con arreglo al principio de la representación geográfica equitativa;

5. *Designa* Secretario General de la Conferencia al Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

6. *Pide* al Secretario General de la Conferencia que, en estrecha colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Banco Mundial, organice todos los períodos de sesiones del comité preparatorio intergubernamental;

7. *Pide también* al Secretario General de la Conferencia que, en estrecha colaboración con las comisiones regionales, organice reuniones intergubernamentales regionales y subregionales, según proceda, y decide que dichas reuniones regionales y subregionales deben finalizar sus trabajos a más tardar en abril de 2003, a fin de hacer una contribución sustantiva a los trabajos del comité preparatorio intergubernamental;

8. *Invita* al Secretario General de la Conferencia a disponer lo necesario, tras celebrar consultas con los Estados Miembros, para facilitar una participación significativa de la sociedad civil, incluido el sector privado, en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia, de conformidad con el reglamento del Consejo Económico y Social;

9. *Invita* a los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales, las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes y la comunidad internacional a que proporcionen el apoyo sustantivo, financiero y técnico necesario al proceso preparatorio y a la organización de la Conferencia y a que participen activamente en esas actividades;

10. *Pide* al Secretario General de las Naciones Unidas que, a más tardar el 15 de mayo de 2003, presente un informe sobre los resultados de las reuniones regionales y subregionales, preparado en consulta con las organizaciones regionales e internacionales competentes, a la consideración del comité preparatorio intergubernamental;

11. *Pide también* al Secretario General que continúe recabando contribuciones voluntarias para facilitar los preparativos de la Conferencia y, en particular, la participación de representantes de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y

de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias intergubernamentales y en la propia Conferencia;

12. *Pide además* al Secretario General que, con la asistencia de las organizaciones y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, inicie una campaña de información pública, en el marco de los recursos existentes del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y de las contribuciones voluntarias, a fin de dar mayor difusión a los objetivos y a la importancia de la Conferencia;

13. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre los resultados de la Conferencia.

*78ª sesión plenaria
20 de diciembre de 2002*